Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de noviembre de 2022.

Proceso	Tutela
Accionante	John Jairo Hernández Muñoz.
Accionado	AFP Porvenir. Ministerio de Defensa Nacional.
Radicado	05-001-41-05-005-2022-00669-01
Auto de Sustanciación	1415
Asunto	Admite Impugnación – Seguridad social.

De conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, reglamentado por el Decreto 306 de 1992, se admite la impugnación interpuesta en la presente acción constitucional por la parte accionada, y dispuesta por el Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en providencia del 15 de noviembre de 2022.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

LR